Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 33 - Viernes, 17 de febrero de 2017

página 176

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 13 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a los interesados acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la subvención concedida para Apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, modalidad de preparación y reparto de alimentos, en base a la Orden de 12 de marzo de 2015, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se regulaban y convocaban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2015.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dichos acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Acción e Inserción Social, Gerencia de Barriadas de esta Delegación, sito en la avenida de Luis Montoto, núm. 89, tercera planta, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES

Beneficiario: Asociación de Mujeres Chalavipen Mashkarno.

CIF: G91617753.

Representante legal: Doña Inmaculada Senovilla Pérez.

Expediente: (DPSE) 527-2015-0000259-1.

Subvención: A Entidades Privadas para el Apoyo a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía.

Modalidad 1: Preparación y reparto de alimentos a personas en riesgo o situación de exclusión social

Programa: Cocina Solidaria Polígono Sur.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a su preceptiva publicación en el BOE, que será determinante a los efectos de notificación.

Sevilla, 13 de febrero de 2017.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

